El Departamento Comunal de Educación de San Rafael, realiza llamado a concurso para el cargo de: **Coordinador/a y** **Monitor/a del Programa 4 a 7,** convenio SERNAMEG-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a desarrollar funciones en la Escuela San Rafael, ubicado en Avenida San Rafael Nº909 de la Comuna de San Rafael.

**Requisitos para el cargo, conforme a Resolución Exenta N°58/VII REG. TALCA, 21 DE FEBRERO DE 2022.**

**Descripción del programa:**

El Programa 4 a 7, tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

**Objetivo general**

* *Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.*

**Objetivos Específicos**

* *Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.*
* *Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.*

El programa se desarrolla en convenio con El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, quién además de transferir recursos, es el organismo encargado de supervisar y velar por el cumplimiento técnico del programa, desarrollado por medio de coordinaciones permanentes con los equipos de trabajo que se encuentran insertos en los Municipios.

El Programa, se desarrolla de acuerdo a la contingencia sanitaria actual, por lo que la modalidad de trabajo puede ser presencial, o remota, o mixta, de acuerdo al Plan Paso a Paso, y a lo que el Ministerio de Educación determina, así como a las características que mantenga la Comuna.

Por tanto, los/as postulantes al cargo, deben disponer de herramientas acordes a las modalidades mencionadas.

**CARGO DE MONITOR/A PROGRAMA 4 A 7**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Jornada de trabajo | Remuneración | Descripción del cargo |
| Boleta de Honorarios | 22 horas. | $ 387.221 bruto | * Realizar talleres con niños y niñas de acuerdo a planificación previa y lo que establecen las orientaciones técnicas del Programa. * Conocer a cabalidad los instrumentos que el Programa posee para su ejecución, así como ejecutarlos de acuerdo a lo que se le solicite. * Asistir, en el caso en que se realicen y de acuerdo a la modalidad acorde a la contingencia sanitaria, a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. * Resguardar el uso no sexista del lenguaje. * Instruirse y aplicar el marco conceptual y los contenidos de la Guía de Desarrollo Integral Infantil. * Participar en las reuniones convocadas por el Coordinador/a. |

**Requisitos obligatorios**

* Profesional o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos.
* También podrán ser parte del equipo una titulada o egresada con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o arte-cultura o estudiantes de educación superior en su último año de carrera. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños y niñas.
* Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
* Experta o experto en técnicas para abordar los talleres que realizarán.
* Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.
* Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores.
* Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de Personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una Sentencia Ejecutoriada.

**CARGO DE COORDINADOR/A PROGRAMA 4 A 7**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Jornada de trabajo | Remuneración | Descripción del cargo |
| Boleta de Honorarios | 22 horas | $ 458.176 | * Instruirse y aplicar el marco conceptual del Programa y los contenidos del material de apoyo. * Realizar y coordinar actividades con mujeres de acuerdo a lo planificado. * Resguardar el uso no sexista del lenguaje. * Cumplir con los horarios del Programa y respetar los protocolos del establecimiento. * Mantener el sistema informático actualizado. * Velar por la calidad de las actividades del programa, diseñándolas y evaluándolas. * Participar en las reuniones convocadas por el Coordinador/a. |

**Requisitos obligatorios**

* Profesional o técnico de las áreas de las Ciencias Sociales o Humanidades. Se considerará a profesionales o técnicos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con mujeres.
* Demostrar al menos 1 año de experiencia en el trabajo con mujeres.
* Manejo de Microsoft Office, nivel intermedio.
* Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
* Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.
* Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores.
* Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de Personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una Sentencia Ejecutoriada.
* Experiencia deseable en coordinación de Programas y/o proyectos.

**Recepción de Documentos:**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

● Currículum vitae actualizado.

● Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.

● Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.

● Fotocopia simple de Certificado de título.

● Fotocopia simple de certificado de cursos de especialización, capacitaciones, etc.

Los documentos se deben entregar en el Departamento de Educación dentro de las 8:30 a 14:00 horas.

Se debe entregar en un sobre cerrado dirigido a María Inés Torres (Jefa Daem) señalando la postulación al Programa de 4 a 7 y señalando el cargo al que postula.

**Fase Fechas de Postulación a Coordinador/a y Monitor/a**

* Proceso de Postulación

*Desde Martes 22 a Viernes 25 de Marzo hasta las 14:00 hrs.*

* Proceso de evaluación y selección de postulantes

*Lunes 28 de Marzo.*

* Proceso de Finalización

*Miércoles 30 de Marzo.*

Una vez recepcionados los antecedentes, se procede a realizar una evaluación de los mismos, a objeto de asegurar que cumplan con lo solicitado, y a posterior, se comunicará de los/as seleccionados/as, quiénes pasan a una segunda etapa, en donde se evalúa de acuerdo a entrevistas, las que se realizarán de forma presencial.